

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL
QUINCE.=====**

EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN LA SALA DE COMISIONES DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS: SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA, IRMA PATRICIA LEAL ISLAS, JULIÁN PEÑA HIDALGO Y LAS INASISTENCIAS JUSTIFICADAS DEL DIPUTADO LEOBARDO SOTO MARTÍNEZ Y LAS DIPUTADAS MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO Y MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA, HUBO QUÓRUM, SE INICIÓ LA REUNIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.=====

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOLICITÓ A LA DIPUTADA MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA FUNGIR COMO SECRETARIA PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN.=====

EN EL **PUNTO DOS** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN.=====

EN EL **PUNTO TRES** SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.=====

EN EL **PUNTO CUATRO** LA DIPUTADA RODRÍGUEZ GARCÍA DIO LECTURA DEL OFICIO NÚMERO 390/2014/P, PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO A ESTA SOBERANÍA, RELACIONADO CON EL EXPEDIENTE NÚMERO 6592/2014-C, POR EL CUAL SE EMITE LA RECOMENDACIÓN 33/2014, EN LA QUE SE REQUIERE LA COLABORACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EXHORTAR AL CIUDADANO JOSÉ BERNARDO CUETO, REGIDOR DE GOBERNACIÓN DEL MUNICIPIO DE MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ, PUEBLA, PARA QUE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SUJETE SU ACTUAR A LO ESTABLECIDO POR EL ORDEN JURÍDICO MEXICANO ASÍ COMO A LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS Y RATIFICADOS POR EL ESTADO MEXICANO, Y SE ABSTENGA DE REALIZAR ACCIONES QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.=====

ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SOLICITÓ A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS DIERA LECTURA A LOS RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTES AL CASO.=====

A CONTINUACIÓN UNA VEZ LEÍDOS LOS RESOLUTIVOS, SE PUSO A CONSIDERACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR EL ÁREA JURÍDICA.=====

EN **ASUNTOS GENERALES** EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN COMENTÓ EN FECHAS PRÓXIMAS SE ESTARÍA PLANTEANDO LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMÓ EL ARTÍCULO 100 PÁRRAFO QUINCE DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUE FACULTA AL SÍNDICO MUNICIPAL A GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO. SEÑALÓ QUE AL RESPECTO SE BUSCA FIRMAR UN ACUERDO ENTRE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DEL ESTADO Y ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA CAPACITAR EN LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS.===== FINALMENTE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS INDICÓ QUE EL ACUERDO REFERIDO TENDRÍA LA PRESENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL PARA ATESTIGUAR ÉSTE.===== NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE TUVO POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO.=====

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA
PRESIDENTE

DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ
GARCÍA
SECRETARIA

DIP. MARÍA DEL ROCÍO
AGUILAR NAVA
VOCAL

DIP. IRMA PATRICIA LEAL
ISLAS
VOCAL

DIP. LEOBARDO SOTO
MARTÍNEZ
VOCAL

DIP. MAIELLA MARTHA
GABRIELA GÓMEZ
MALDONADO
VOCAL

DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO
VOCAL